Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



BIENES DE ADQUISICIÓN NÚMERO U160300 ШΩ CONTRATO

OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSION AÑO 2016 ≨ DICIEMBRE SES : FOLIO VIGENCIA DEL CONTRATO HOJA 1 DE 1 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD 各 0000397260-2016 ٣ PRESUPUESTAL PREVIO HASTA FOLIO: AÑO 2016 NOVIEMBRE TIPO DE CONTRATO SES 셝 8 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 띰 ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN 1, 28 FRACCIÓN 1, 29 DE LA LAASSP, 2 FRACCIÓN 1, 39, 43 DEL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01967R120-645-2016 ≨ SESIÓN DEL CIAAS X PROCEDIMIENTO DE ACUERDO DEL CIAAS CONTRATACIÓN FUNDAMENTO

FECHA ×

26 DF. JULIO DE 2016

FECHA: CUENTA

ABIERTO

CERRADO 8

ABO 2016

OCTUBRE SEE

쏡 74

FECHA DE FALLO

21053004

PROVEEDOR	TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	R.F.C	TMI-000803-H44	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6861370-10-1
DOMICILIO ARTICULO 49 DEL RIAASSP	CALLE ANDAL	UCÍA NÚMERO 25, COLONIA ÁLAMO	S, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓD	CALLE ANDALUCÍA NÚMERO 25, COLONIA ÁLAMOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03400, CIUDAD DE MÉXICO	
TELÉFONO(S):	5519-7234	FAX	5519-5810 COI	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones @grupotecnomed.com, seroio.martinez@grupotecnomed.com e informes@grupotecnomed.com
ESCRITURA PÚBLICA	66,635	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	3 DE AGOSTO DE 2000	NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARÍA PÚBLICA	198 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL		267516	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIMIDADES, EN.	COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE COMPUTADORAS ELECTRÓNICAS Y DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS Y LA INFORMÁTICA, ASÍ COMO EQUIPO MÉDICO Y SUS CONSUMIBLES, INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR HUMANO.	LIZACIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN SUS CONSUMÍBLES, INSTRUMENT	Y EXPORTACIÓN DE COMPUTADOR AL, ACCESORIOS Y REFACCIONES D	IS ELECTRÓNICAS Y DE ARTÍCULOS IS ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LA	CIÓN, DISEÑO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE COMPUTADORAS ELECTRÓNICAS Y DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE CONSUMIBLES, INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y REFACCIONES DE ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, LA
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO ADRIAN MARTÍNEZ O'HORAN	ESCRITURA PUBLICA	131,743	FECHA ESCRITURA PUBLICA	15 DE JULIO DE 2011
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA	NOTARIA PUBLICA	198 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NA
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA DE NIVEL CENTRAL, UBICADO EN CALZADA VALLEJO NÚMERO 673, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07700, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13: 00 HORAS DE LUINES A VIERNES	AS FEL DA SIA PLAZO PARA PAGO EN AS	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (GFD)
	OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL	MPORTE DEL CONTRATO SIN LV.A.	IVA.
ADQUISCION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATER EJERCICIO 2016 PARA LAS DELEGACIONES DONDE OPER LOS-AMEXOS 1 (UNO) Y 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCION DE LA ANEMIA (MICROCUBETAS) PARA EL EJERCICIO 2016 PARA LAS DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, CONFORME A LOS-ANEXOS 1 (UNO) Y 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.		\$81 ENTA Y UN MILLONES NOVECIENT TREINTA Y DO	\$81,954,932.80 (OCHENTA Y UN MILLONES MOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)	OVECIENTOS 0%() 16%(X)

UEZ SAHAGÚN SAL APODEPADO LE ₹ JESÚ

LICENCIADA JOÁGUN SANCHEZ CAMACHO TITULAR DE LA DUSIGN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA LICENCIADO JOÁN TTULAR DE LA BURSI

TECNOLOGÍA MÉDICA ÍNTERAMERICANA, S.A. DE C.V.

'EL PROVEEDOR'

CÓNTRATO

ADMINISTRADOR DA

SURD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SE

SERGIO ADRIAN MARTÍNEZ O'HORAN APODERADO LEGAL

Este Instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



THAMBERTO WAZOLEZ SAWAGÓN, EN SU ONNÁCTER DE TITILAR DE IX 700 MIX DE CAMBRO S EN CORMA MICHAN

O, TITULAR DE LA DINISIÓN DE
DEL PRODRAMA IMSS-PROSPERA,
COS DETECHOS Y OBLICACIONES
IEL ARTÍCULO SE DEL REGLAMENTO
ERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN

el Cumpilmiento de sus funciones y la realización de sus actividades L'eroción presupuestal, 2018, recubere de la accusición de los breses es en le amperso de este satuamento, sociatiónsos por la ción de finanzas e infraestructura de la unidad del procesama inses-

LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE NEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO QUE SE

OS SPECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL
PL COLONIA ROMA INSTIE, DELEGACIÓN
DE MÉDICOD
ARTÍCALO DE PACCIÓN IV DEL "RUASSE",
DIDUDE LA COMPOCATORIM Y EL PRESENTE
DIDUDE LA COMPOCATORIM Y EL PRESENTE
STAD DISPONIELE PARA SU CONSULTA EN EL
MADOMENT

PADO LEGAL SE ENCUSHIRA PLENMENTE FACILIADO PAPA TEL PROVESDOR DE CONCRIMINAD CON LA ESCRITURA PERLO-WUEISDO DE ESTE, CONTRATO Y MANTESEN, BALO PROSTES A DE BOSTE LE HAN SIDO RENCICIADAS NI MODERICIONS, NI LIMITADAS EN FORMA FECHA,

DIDICIONES DE ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, PERSONAL CAPACITADO 5 TÉCINICOS, HAMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON 1 LE INFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS CIBLIGACIONES CIDE CONTRAE

TI, DAVI, PROTESIA, DE DERIR MERCADI, NO ENCONTAMES EN LOS EL COR ARTÍCULOS SEY DEPOLA LE DE CAUMEZCOS SEÑALADOS CALE "LA PROMEDIOS ES ENCLIBÊNES EN LOS SUPLESTOS SEÑALADOS CALE "LA PROMEDIOS ES ENCLIBÊNES EN LOS SUPLESTOS SEÑALADOS CALE "LA PROMEDIOS ES ENCLIBÊNES EN LOS SUPLESTOS SEÑALADOS CALE CORPOSACIONAD COMO LOS SEÑALEDOS DE LA ARTÍCULO SE DE LA ENCREPARACIONAD COMO LOS SEÑALEDOS DE LA CALEGO SE DE LA ENCREPARACIONAD COMO LOS SEÑALEDOS DE LA CALEGO SEÑALADOS

DRES, "LAS PARTES" CONVENEN EN OTORGAR EL AD CONTAS SIGUIENTES:

CLÁ USULAS

CHARGO DEL CONTRATO. "EL REPUEDEDO SE O ELGA A ENTREGAR A TEL

VOLOS BRAISE ADALDONOSO, AMERICADOS ESTRECHARATE A LOS

MARTOS Y A LAS ESPENDANCASE DE LOS MEMOSO, DELTALADOS DE LOS

SEITAM ELECTRÓNOS DE REPUBACIÓN POLICO GUESTANA SUCONSILTA

CONES, AMERICANOS ASTRATOS DE ORDANASETA

CONES, AMERICANOS ASTRATOS DE

"EL INSTITUTO" PAGARÁ EN MONEDA NACIONAL
DEL PRESENTE CONTRATO MÁS EL IMPUESTO

RIBEY COMMENDADLE EL PRESENTE METRUMENTO JURÍDICO SE CELEBRA BAJO JUDAD DE PRECIOS FUNS, DE ADJERDO COM LOS PRECIOS UNITÁRIOS SA PORTO COLEE LA MONTO DE LOS MESMOS NO CAMEMAR DURANTE LA VIEENCIA SENTE AUSTRAMENTO JURÍDICO.

S DE PAGO. NO SE OTORGASIÁN ANTICIPOS NI PAGOS A EMANCIBLA NACIONAL PRIPA PRESENTACIÓN DE LA OMPROCIDANTE SECUL DIGITAL CICTO PRIMADA POR EL CONTRATO, ACCUMPAÑADA DE LAS REMISIONES OTO DE BITIEREM, A MÁS TRADAS OBJETADO DE LOS ONTES CONTADOS A PARTIR CE LA BITIREDA DE LA DISTADORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA PARTIR DE LA BITIREDA DE LA CONTRATORNA DE LA

THE DESCRIPTION OF REMANDARY IN PRESS IN DICTIONALS, BY IN THE DESCRIPTION OF THE MANDES IN THE MANDES IN THE DESCRIPTION OF THE MANDES IN THE M

NORTH EL SISTEMA DE ADMANSTRACIÓN DE ADM

LOCALE EL PROMESSOR PRESSOR EL SUCPLICAVI ERRORES DEFICIENTAS, MER ALO PREVISIO DEL LOCA PRESSOR EL DEFICIENTAS, PER SONO EL REGULARRITO DE LA LEY FOURES, MARRIENTOS Y CENVICIOS DEL SECTIOR PREJACI. EL INSTITUTO DE LOCAL SI (PELES) DEL VIBLILIA SULPICION EL LA MARCINE DE LOCAL DE L

EEDQIP" ACEPTA QUE "BL. INSTITUTO" LE EFECTÜE EL PAGO A TRAVÉS DE LENCIA ELECTRÓNICA, OBLIGÁNDIOSE PARA TAL EFECTO A PROPONCIONAR EN INDIAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL A NOMBRE DE "EL

LOS COMPRESANTES PROJETS DIGITALES DEBENHA SER WILLIQUAS Y PRANCOS POR EL
JOHNSTERVON DEL CONTROTO.

IL PROD DEL COS BIESES, GLOSAÑA CONDICIONADO A DESCLAPITO DE "EL INSTITUTO"
EREZ JUNANO EL COS BIESES, GLOSAÑA CONDICIONADO A DESCLAPATO DE "EL INSTITUTO"
EREZ JUNAN LA "EL ADRIBURGO DE GUE EN EL SAFRESTO DE CAJE SARA RESENDO EL COMPRECIONADO EL CONTROTO DE PARA CONTROTO DE CAJE SARA RESENDO EL CONTROTO DE CAJE SARA RESENDO EL CONTROTO QUE EN CAJO DE CONTROTO DE CAJE SARA RESENDO EL CONTROTO DE CAJE SARA RESENDO EL CONTROTO DE CAJE SARA RESENDO EL CONTROTO DE CAJE SARA RESENDO DE CONTROTO DE CAJE SARA RESENDAMENTO DE CAJO SENDO DE CAJO

CHARTA, PAZO, LIGAR Y CONDICIONES DE BRITECIA. "EL PROVIEDDO" ES CUMPACMETA, SUMMERINA, Y EM METITOR 105 GENERO LAS EN EMPONAMI EN EL PRESENTE COMINNO, APECIAMOSE A LAS CAMOLIBRISTICAS, ESPECIADOMES Y CAMITANES DAS ES DESCRIBES EN LOS AMERIOS I (MRI) Y E (DOS) DEL PRESENTE CAMITANOS DAS ES DESCRIBES EN LOS AMERIOS I (MRI) Y E (DOS) DEL PRESENTE CAMITANOS DAS PORTES. ALO SIGNOPIO:

PLAZO, EL PROVEEDON" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CONFORME AL AIVERSO DEL PRESENTE CONTRATO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL AIVEXO 2 (DOS).

LUAM, PER TANDE DE PRISEMENT LE MAJERDO À LO ESTMBLECTO DEL NEVOZ TOMO MANDESDO EL LUAM, PER LA PEZOZ TOMO DE LO BERLES POR PARTE DE "EL PROVIEDDA" DEBENA, PER LUAMES EN EL LUAM, PEGANEZ A LO SENALOD EN EL MESTOS DE LA PESSONI EL PESSONI EN ESTILUACION DE LA MESTOS DE LA PESSONI EL RESTRUMATO A LO SENALOD DE LA PESSONI EL RESTRUMANO A LO SENALOD DE LA PESSONI EL RESTRUMANO A LO SENALOD DE LA PESSONI EN ESTRUMANO A LO SENALO DE LA PESSONI EL RESTRUMANO A LO SENALO DE LA PESSONI EL CANTANA DE LA PESSONI EN LA PESSONI EL PESSONI EL CANTANA DE LA PESSONI EL UMCIA DE PROSNIMAS ESPENDROS Y RED PAÍA EN MEI COMPRA EN RECENTA DE PROSPENDROS ES CALOS SE DEFINICION DE PROSPENDROS POLICIONES EN MENTODO SE CALOS SE DEFINICION DE PROSPENDROS POLICIONES POLICIONE

SORBER LOS RIESGOS EA, HASTA EL SITIO DE

PÁ EN CUALQUIER
AD DE LOS BIENES
AS POR LA EMA
E ACUERDO A LO

QUINTAL DE LA BRIMANT L'EXCIDAS. LOS BREÉS DEERAM EST MENCS, Y BN SUI CASO, CUMPIT ROUM LOS KERMAN D'FOULET METOPANYS Y COM LAS MERAMAS REDURANCI, SEGUM PROCESIA, Y A FALTA DE ÉSTAS, COM LAS MERAMAS INTERNACIONALES, DE CONCRIGNADO COM LOS MESTAS DE LA LOS ANTÍCILOS SE Y SÓ DE A INF. FEDERAL SUBRE METADICOSA Y INDRAMIZACIÓN, DE SU DASO, LOS MEMAS DE DE POTRANO O SER DESENVOLMENT ROUMBLAS DE SE SEMAN DE METADICOS DE LA PER CITICAN O SER DESENVOLMENT ROUT LAS CARACTERISTICAS Y ESPEDICACIONES SECULENAVOS DE LA PRESENVOLMENT ROUT LAS CARACTERISTICAS Y ESPEDICACIONES 표속 운동물

BETIAL, BELLA ALLAMON DE LOS BRIBES, CONFORME AL D'RENOSTO PE EL APÍCLADO SE EL AL YALASSEY Y LOS ESTIGLICIDOS DE LA CONVOCACIÓN ACE SEME DE 1985 M. PERSONE INSTRUMENTE CONTROLO PERSONE DE LOS CONTROLOS PERSONE CONTRACTO NO PERSONE DE LOS CONTROLOS PERSONE CONTRACTO NO PERSONAL DE LOS CONTROLOS PERSONEDE DE LOS BERRIS DE LOS ESTIMATOR PERSONAL DE LOS CONTROLOS PERSONAL DE LOS BERRIS DE LOS ESTIMATOR DE LOS CONTROLOS DE LOS CONTROLOS PERSONAL PER

OUTNAL RESPONSABILITIONS THE CONTRIBUTION OF STATEMENT AND ZE DA LET LA ALCUNSICIONES, ARRAHDAMIENTOS Y SERVICIOS RESPONSAILIDAD DE "SL. PROVEEDOR" COMUNICAR CUALO. OS DE CONTRATO CHICAL MEDIANTE ESCRITO DIRICIDO A EL SENTE CONTRATO.

E EN LUS EL PROCESSOR DEPOSITIANA EN LA FECTION SELA CONTRIVATANA CON MANAGER SA ANAMERICA CONTRIVATANA CONTRIVATANA

돌음무중동

OUMANISTRATION CLE, PHISTORIAS CONTINUES.

OUMANISTRATION NO PRIVILED PRIVILED SET CONTINUES.

INTERPRETATION OF REPRETATION THE PROPERTIES OF THE PROPERTIE

PROVEIDOR" QUEJA CIBLACADO A ENTREGARA NºEL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FANZA, LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN CALLE DURANGO MÁJERO SE 10 PROC. CANA ROMA, MONTE, DELECACIÓN CUMANTEÑAS, COSODO POSITAL MOTO, CULDAD DE CICO, APECAÑA MONTE, DELECACIÓN CUMANTEÑAS. COSODO POSITA MOTO, CULDAD DE LA CICO, APECAÑA COSO, EN CANADO CULP. PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ EN LA CIENTA MARIONA. #

TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA GARRANTÍA DE CLAMPILMENTO, DEBÉNOLA EN DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS MATURALES RESPECTIVO.

MA SEGUNDA, EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "BL MISTININO" TRÍA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TRO.

) EN EL SUPUESIO DE QUE SE RI.
110, NO ENTREGA: "EL PROVEDON
N. GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCI
LIMIENTO DEL PRESENTE NISTRUME,
U, QUER OTRO INCUMPLIMIENTO DI
UTRATO.

e) POR ESTE LA APLICA

PREPADADA DE LA CANADA, SENÁ DE COMPONADO A LO ESTABLEDO DE LA PERSONNADO CON DE ANTOCION EL DEL NOMBRETO DE LA VASORIA PARA CANADA. DE ANTOCION DE LA CANADA DEL RECOMBRETO DE LA MARIENTA DEL RECOMBRETO DEL RACIONA DEL RECOMBRETO DE

CONTROLOG. ES CRAESEN POR EL CAME DE LOS BIBNES, SERAN POR CLIBRIA DE L'ALMINISTRICIAR DE PRESENTE CONTRAVIO SERÁ, EL REPROTECCIONE.

PROTECCIONE.

NOLIVA EL RECURSION DE PROTECCIONE.

NOLIVA EL RECURSION DE L'ALMINISTRICA PEL PROVEDIONE.

NOLIVA EL RECURSION DE L'ALMINISTRICA PEL POR NOSSENDA POR SU LOS GLADO DES HAUERS, LA CONSIGNATION DE L'ALMINISTRICA PEL PROVEDIONE.

NOLIVA DE RESO DE LOS DAÑOS YO PERALDICIS GLE POR NOSSENDA POR SU LOS GLADO DES HAUERS, LA CONSIGNATION DE L'ALMINISTRICA PERADETE IN SIGNA PARA POR SU L'ALMINISTRICA POR L'ALMINISTRICA POR

THE RECEIPMENT THE SHARP AND HITCHING THE STATE OF THE ST

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRA DICTAMENT QUE PRECISE US RAZINES O LAS CAUSAS. LA MISMA LOS GASTOS NO RECUPERABLES POR LA T. PAGADOS SIDAPRE CUE ESTOS SEM RAZONBLES RELACIONALES DE CONTRA DE CONTRA DE CONTRA PROSENTE INSTITUTO.

EL ESTOS CARGO: PLI MISTITUTO" RECHEDASNA A "RL PROVIEDDO": LOS GASTOS NO RECLEPARJES EN QUE HAYA INCURRIDIO, SHEMPRE QUE ESTOS SEAN PAZGUNBLES, ESTEN COMPROJADOS Y SE REJACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE NISTRUMENTO JURIDIOCI

Presente contrato en cu Lalice alguno de los sup Tativa enseguida se señalan:

DAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO NERIGANTIL O CAMQUIER SÍTUACIÓN QUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMANIO DE "EL PROYEEDOR". BEJAES ENTREGADOS NO PAEDAN FUNCIONAS O SER UTILIZADOS POR ESTAR

MANERA RETERATIVA Y CONSTANTE, "EL PROMEDOR" SEA SANCIONADO POR LA INSTITUTO" CON PENALIZACIONES SORRE EL MESMO CONCEPTO DE LOS BIENES A E PILLOS LIMITES DE HICHARLIMENTOS PREVISTOS BILLA CIÁNISMA DE PRIMIS LES DEL PRESENTE MISTRAMENTO. TO DE QUE LA CONSIGNIFERENA, DE COMPETENCIA, ECONÓMICA, DE ACLIENCA A

LAS DISPOSICIONES DE LA TLASSP, NICEN EN LA MATTERIA.

ION Y VERIFICACION A QUE

ANA DI CIGO DE RESONON DEI CONTRATO, EL MINITUTO PROCEDERÁ A MACER EFECTIVA RADIO LA MANUTINA COMPANIENTO.

MINITUTO LA RECEDIMENTO DE CAVICILACIÓN EL INSTITUTO", BALO SI MANURO LA RECEDIMENTO DE CAVICILACIÓN EL INSTITUTO", BALO SI MANURO LA RECEDIMENTO DE CAVICILACIÓN DE RECEDIMENTO DE RESONECIÓN LE PROPERE CONTRATO. EL INSTITUTO ESTADACENO PER A DIASE RECEDIMENTO DE RESONECIÓN DE PRESENTE CONTRATO. EL INSTITUTO ESTADACENO DE CAVICINAMA CAVICILA PARA EL CAMPA MENTO DE ALBERTA DE CAVICINAMA CAVICILA PARA EL CAMPA MENTO DE ALBERTA DE

ÓRICGAS AL PLAZO DE ENTRE FUERZA MAYOR O POR CAUS. L. DEBERÁ ESTAR DEBIDAMEN N RESPECTIVO. "EL PROVEEDO

"LAS PARTES" CONNENEN EN QUE "EL CIÓN DE CARÁCTER L'ABORAL PARA CON "EL DORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA L STRUMENTO JURDICO, TODA VEZ QUE DICH

TEL BASTITUTO" COMO PATRÓN, NI AÚN MARANTE LO EUME DE CULACOLER DE SECURIOND SOCIAL, LABERLA DE STITUTO" DE CULACUJER RECLAMACIÓN E-SEA PRESENTADA POR PARTE DE SUS

RÉSIMA COTANA. PROCEIMINISTO DE CONTUNCIÓN. EN CALACUER MONERIO DURANTE LA VESIGIA DEL PRESENTE CONFANTO. "EL REMEDIOR O PLANTITURO POURAN PRESENTA ANTE LA ÓRGANO INTENAO DE CONTROL EN 18. INSTITUTO SUCILIDA DE CONCLUCIÓN POR DESANGENCIA DE PRESENTE INSTITUACIO LAUDICO, CONTRIBUE A LO DESVESTO POR LA "LAUSSE" Y 31 ERSUACIOTO.

LA SOLUTIO SE PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO, EL CAMA COMENDAÑA LOS REJURIOS COMENDAS EM A RATIDADA ÓS ELA LOS PRESMA DE PROFEDIANDE QUANNOS LOMOS ADELAS HAMÁ RECERRIÇÃO A MARRADO DE COMPANDO AL SERVIÇÃOS.

POR LOS DEMORSOS DE SU ADMINISTRAÇÃO (CARRECIA) YEL HAMÁD DEL COMERCIO. SEÑALANDO, EM SU CARO, SORRE LA ESCRIPACA DE CONSENSION MODIFICATIONES, DESENSON ALAMORA COMO DE LOS INSTRUMENTOS COMERGIAMENTOS DESIDAMENTE SUSCIPION.

SEMI REZONBELS, ESTE COMPROMADO Y SE
SENDA ISONADO SE LA PRICINADA SEMI RESCONSABILIDO DE
SEMI REZONBELS, ESTE COMPROMADO Y SE
SENDA ISONADO SE LA PRICINADA SEMI RESCONDA DE LA RESCONDA DE LA PRICINADA SEMI RESCONDA DE LA RESCONDA DEL RESCONDA DE LA RESCONDA

THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF ALL REPORTS OF ALL REPORTS OF ALL REPORTS OF THE PROPERTY OF THE

ANEXO 2 (DOS) ANEXO 3 (TREX) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOTAMENO 4 (DUATRO) TROPLUSTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO: CARACTER ICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES" "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PROGRAMA DE

æ PREVALIBETURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CANIDIDO, ALCAVEE Y FLEZA, LEGAL IDE. DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTIDO DE CUE SE AUSTRA, A LA COMESSIÓN DE SA LIBER COLUMINO Y DECESA CONCEDIMON DE SA RECUENTA DE PROCESSIÓN DE SA LIBER COLUMINO Y DE CASO CONSEMIMENTO DO SE RECUENTA DE PROCESSIÓN PER A LIBER COLUMINO DE CASO CONSEMIMENTO DE CASO DE CASO DEL PROCESSIÓN DE SA LIBER COLUMINO DE SA VICAS DE CASO DE CA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U160300

ANEXO 1 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 1 FECHA: 2016/10/31 HORA: 12:59:46 p.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO

No. REQUISICION: 0990370061316MC17 No. CONTRATO: U160300

ANEXO 1

MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

: TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.

TMI -000803-H44

PROVEEDOR R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00023937

FRASCO DE MICROCUBETAS PARA SER UTILIZAD AS EN EL EQUIPO 533.435.0021.02.01 HEMOG

Marca: HEMOCUE HB 201+ Procedencia: SUECIA

RFC Fabricante: TMI -000803-H44

\$81,954,932.80 FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

\$8,195,493.28 \$81,954,932.80

\$81,954,932.80

\$81,954,932.80

\$1,469.78

\$0.00

%

\$81,954,932.80

\$1,469.78

55,760

55,760

MAXIMO NETO

MINIMO NETO IMPORTE

PRECIO

IMPORTE

DESCUENTO DESCUENTO

IMPORTE

UNITARIO

MAXIMA

DEMAINDA

PRECIO

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N. MÁXIMO : OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

VISION DE CONTRATOS

AREXOS



R



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U160300

ANEXO 2

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y PROGRAMA DE ENTREGAS"



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





D

Licitación Pública internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

No. LA-019GYR120-E45-2016





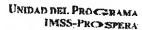


0584

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO









ANEXO TECNICO.

DESCRIPCIÓN DETALLA DE LOS BIENES

REGLON Y GRUPO DE SUMINISTRO		CODIF	CACION		DESCRIPCION	UNIDAD	CAN TIDAD	TIPO	CANTIDA D TOTAL
1- 370	GENERICO.	63PECIPICO	DOFERENCIAL	VARIANTE	FRASCO DE				SOLICIT ADA
	AUT	r46≥	Q O .	81	MICROCUBETAB PARA SER UTILIZADO EN EL EQUIPO 533.435.0021,02.01 HEMOGLOBINOMETRO.	FRABÇO	50	PRUEBA	55.760

Nota: El proveedor ganador deberá otorgar, los insumos y equipos relaciona dos en el cuadro de distribución anexo sin costo alguno para el Instituto, asimismo se requieres que los equipos entregados con sus consumibles deberán de ser en presentación permanern te hasta que los insumos sean consumidos al 100%.

A continuación se detalla la descripción del requerimiento anterior:

FRASCO DE MICROCUBETAS PARA SER UTILIZADO EN EL EQUIPO 533.435.00Z1.02.0 1 HEMOGLOBINOMETRO.

DESCRIPCIÓN DE MICROCUBETAS 376.081.0462.00.01 MICROCUBETAS PARA DETERMINACIÓN DE

- MICROCUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE HEMOGLOBINA EN SANGRE CAPILAR.
- QUE OCUPE UNA MUESTRA NO MAYOR A 10 UL (PUEDA SER UTILIZADA SANGIRE ANTICOAGULADA CON EDTA O HEPARINA).
- LA MICROCUBETA SIRVE COMO PIPETA Y CUBETA DE REACCIÓN.
- FABRICADA EN PLÁSTICO DE POLIESTIRENO Y CONTIENE LA CANTIDAD EXACTA DE REACTIVO

PARA SER UTILIZADA EN EQUIPOS NUEVOS (533.435.0021) CON LAS SIGUIENTES CARA CTERISTICAS. ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA PORTATIL PARA DETERMINAR CIFRAS DE HEMOGLOBINA TOTAL EN SANGRE CAPILAR, VENOSA O ARTERIAL:

- METODO DE MEDICION: POR FOTOMETRIA DE ABSORBANCIA
- METODO DE REACCION: AZIDAMETAHEMOGLOBINA MODIFICADA
- CON INTERVALO DE MEDICIÓN DE 0-25.6 G/DL
- EI, EQUIPO NO REQUIERE CHIP NI CLAVE PARA LA CALIBRACIÓN
- CALIBRADO DE FÁBRICA CONTRA EL MÉTODO DE REFERENCIA INTERNACIONAL
- QUE LA LECTURA LA REALICE À 2 LONGITUDES DE ONDA 570 Y 880 COMPENSANDO EL GRADO DE TURBIDEZ
- MEMORIA MINIMA DE 600 RESULTADOS CON FECHA Y HORA.
- FUENTE DE PODER: CORRIENTE ALTERNA 120 127 VAC. UTILIZA BATERIAS TIPO AA Y TRANSFORMADOR DE CORRIENTE ALTERNA.
- QUE OFREZCA RESULTADOS CON CALIDAD DE LABORATORIO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 60
- AUTO VERIFICACIÓN ELECTRONICA INTERNA AL ENCENDER EL INSTRUMENTO
- QUE UTILIZA MICROCUBETAS CON METODO DE AZIDAMETAHEMOGLOBINA MODIFICADA, MEDIANTE FOTOMETRIA DE ABSORBANCIA, CONTIENE LA CANTIDAD EXACTA DE REACTIVO LIOFILIZADO . ESTAS

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Página 1 de 37

NANOMETRO®[

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

No. LA-019GYR120-E45-2016

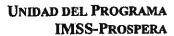














DEBEN CONTAR CON ESTUDIOS DE INTERFERENCIAS PARA QUE LAS SIGUIENTES CONSENTRACIONES NO AFECTEN LOS RESULTADOS; EL ACETAMINOFEN (20MG/DL), EL ÁCIDO ASCORBICO (3MG/DL), BILIRRUBINA CONGUJADA (40 MG/DL), BILIRRUBINA NO CONGUJADA (20 MG/DL), CREATININA (30MG/DL), IBUPROFENO (40 MG/DL), LEUCOCITOS (600 X 109/L), LIPEMIA (INTRALIPIDO 4000MG/L, TRIGLICERIDOS MG/DL), ÁCIDO SALICILICO (50 MG/DL), TETRACICLINA (20MG/DL), TROMBOCITOS (2100 X 109/L), UREA (500 MG/DL), ÁCIDO ÚRICO (20 MG/DL).

PRESENTACIÓN. VIAL C/50 MICROCUBETAS.

INSUMOS. LANCETAS, CUYA MEDIDA SERÁ DE 28 O 30 G Y DISPOSITIVOS DE PUNCIÓN DEBERAN SER COMPATIBLES CON LAS LANCETAS.

INSTALACION: NO REQUIERE.

OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.

MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO, POR PERSONAL CALIFICADO.

1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

1.- Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir.

2.- Registro sanitario vigente.

3.- Catálogos, Folletos y/o fotografías.

4.- Acuse de recibo de la muestra (que debe ser entregada con forme al apartado de muestra física.

La falta de presentación a cualquiera de estos puntos será causal de descalificación.

DIVISION DE CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

No. LA-019GYR120-E45-2016







ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES



UNIDAD DEL PROGIRAMA IMSS-PROSIPERA



Términos y Condiciones para la Adquisición de Insumos para el Programa de Atención de la Anemia (Microcubetas) para el ejercicle 2016 para las delegacion es donde opera el Programa IMSS-PROSPERA.

TIPO DE CONTRATO:

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.

OBJETO DE LA CONTRATACION:

La adquisición de "Frasco de Microcubetas" que deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, así nomo con las características técnicas de los equipos fotómetros y consumitate incoración sara su funcionamiento (Lancetas y Dispositivos de Punción), cuya descripción de encuentra en el Anexo Técnico.

Lo anterior se entregara conforme al siguiera suadio

		A A	20	No. 200		1	
Microid	photos Pine ore	A 1 15	4 7	THE S	12 11 12 18 18	era la E	
06	10000001			4.14		on de	a positivos de
		-	200				Dinción
Contenet	oree				And the second	- cq	into emples con les
Correction	microsoph	talk 78 tanna				$\mathbf{Q}_{\mathbf{A}}$	st geriffetrades
microgubi	ILEN TO THE PARTY OF THE PARTY			4.08	4.0		O TANKE BUES
707	編 2,78年,	06/8	ي اور			3	2" A" 2 000
SP11	4	-	1 4 BY (1 8)	A DECEMBER			8,929

PLAZO, WARY CONTROL

PCACO DE ENTIDE CALL DESTRUMBION DE SENTIDO EN LA NOTA CACIÓN del Fallot VIII.

LUGAR DE INTRECA REALIZA LA SIT DE LIGARIA DE LA MARIERA DE PROGRAMAS ESPECIAIRA DE REALIZA LA SITUACION DE LA MARIERA DE LA MAR

responsable de hacer constar que se la réciben a entera satisfacció n del instituto; por lo cual dicho administrador deberá validar y firmar la remision de ent rega así como la factura correspondiente para el tramite de pago.

Gleer

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

A

Página 3 de 37

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

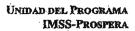
No. LA-019GYR120-E45-2016













CONDICIONES DE ENTREGA :

El proveedor ganador de los artículos licitados deberá de cumplir con lo siguiente:

- Realizar las entregas correspondientes de los blenes adjudicados apegándose justa, exacta y cabalmente a las descripciones, presentaciones, cantidades y demás características que se indican en el presente requerimiento y descripción "Frasco de Microcubetas", así como las especificaciones técnicas de los equipos y consumibles (Lancetas y Dispositivos de Punción), conforme al cuadro ubicado en el objeto de la contratación.
- Entregar los bienes con etiqueta auto adherible, incluyendo número de evento, partida, razón social, descripción, marca y fabricante del artículo.
- El proveedor ganador treberá dio gen, los insumos y protope relacionados en el cuadro ubicado en el objeto de la contratación sin costo alguad para el Instituto, asimismo se requiere que los equipos entrepara en sec constratas deberán de ser en presentación per nanente has en que se insular es en constratas al 100%.
- Los equipos entre agos sare revisives sin con ora el institute por lo tanto el licitante abidicado está responsable de la responsable de l
- Recabar la remision de pedico publica procedures a inspirir o de la entrega, la cual depeté especificar adna, sello su approva practicale, times i pombre legible de la persona que recibe calmano presenta con en una la entre la cual especifique que la insurbos entrega desconación de la contración de la SPERA.
- Regalar el número de elle correspondiente en le regalar de bedige de cumplan con la suspecimento es ables descritas, el la lima en econoci del bien.
- Entre la copia de cada una de las lecisiones condicionar opurquiento en las oficinas de Departemento de Recursos Materiales, curado en la calcula Havre No. 7, Piso 7, Co. Tuárez, Delegacion Quanti en la C.P. Escoto D.F., en la Aprario de 9:00 a 15:00 hrs., en la parte de la cultica de 15 de la calcula de 15 de 15 de la calcula de 15 de 15
- Entregar los cientes pegándose juste, exacta y cabacidade a las descripciones, presentaciones, actual de de más caracter que en indican en el presente requerimiento y descripciones de la capacidade de indican en el presente
- Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originates del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad.

Es importante mencionar que, el acuse deberá contar invarieblemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.

anexos

DIVISION DE CONTENTOS



Página 4 de 37

No. LA-019GYR120-E45-2016















REGISTROS QUE DEBEN ACREDITAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

> Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), dicha vigencia deberá tener cobertura durante la vigencia del contrato, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico (el no presentar los proyectos de marbetes no será motivo de desechamiento).

CUMPLIMIENTO DE NORMAS: NO SE REQUIERE.

MUESTRA FISICA:

Los proveedores participantes de los artículos ofertados, que deberán cumplir con las especificaciones técnicas lastien el anexo técnico correspondiente a de Microculagia no las especificaciones técnicas del equipo y consumittes a ancetas y 1 injoitatios que disperára ser idénticos a los que se distribuiton en la questic deberrá ser idéntica a las que entregara en ca requisitor es causal de desechamiepio

Para tal prepásito de Unidad IMSS PROS 06600, DETPISO 7, e Cultividatemoc, C.P. hasta con un plano Propuestas de la Calivo Apertura de

Los Licitantes deberán presentar y calidad de religion, para content de los bient. Didamente per bienes requerires de cual la sive bienes requerires de cual la sive

La omisión de este ficha técnica de cada insir nte mencionar que la

Será causal de desechamiento, cuando for a propuesta que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica; asimismo cuando no exista correspondencia de marca y/o modelo entre los documentos presentados por el licitante y los solicitados en la convocartoria.

VISITAS: NO SE REQUIEREN.

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



)579

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

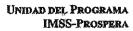
No. LA-019GYR120-E45-2016













El Instituto podrá, en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los blenes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

MÉTODO Y RESULTADO MINIMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PARA LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS:

La evaluación Técnica se llevará a cabo revisando:

- La propuesta técnica sea acorde con la descripción amplia y detallada requerida, así como las especificaciones establecidas en el anexo técnico.
- 2.- Verificando que los folletos, carállegos vicintogras as coincidan con la oferta que presenta cada participante, se revisarán los religios plasmados en la sepecificaciones técnicas del Anexo Técnico.
- 3.- Registro sanitaria Vidente
- 4.- Les muestras debetar se capacida de de de la constitución de la co

La metodoletra de d'altradión foi en massa estable la ventidade postas espacificaciones técnicas (e ob documentes de Successo e objecto e objecto.

A) La evaluación se hara sobre la cuscilla de la partida de control dad al anexo técni. La cual dobe como directo de la cual dobe como directo de la cual dobe como directo de la cual da l

B) Se revisara a maxista conquercia o ne los folletes cirtaloge a fotografías y demás documentación con soporte tarp opues a técnica (19) presente a participantes como parte de su oficial por lo solicitado anol anexo técnico (19 asse de Microcubetas"), las características ten la propera de la comespondencia de mayor a la comespondencia de la información presentada en los folletos, catálogos y/o fotografías con las muestras, lo que afectaría la solvencia de su propuesta

C) Se verificará que las muestras incluyan la información, la relación y los requisitos solicitados en este apartado numeral 4.

D) El personal del área técnica evaluará las muestras proporcionadas por los licitantes, siendo la responsable de emitir el dictamen técnico de los resultados de la evaluación, ya sea "satisfactoria" o "rechazo" según sea el caso; dicha evaluación se realizará

anexos Duncion de Contratos A

No. LA-019GYR120-E45-2016













LANCETA

verificando que correspondan de manera precisa a las especificaciones solicitadas; de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico ("Frasco de Microcubetas"), y las características técnicas de los equipos y consumibles, lo cual se hará conforme al inciso E de este apartado.

E) Se verificará el resultado de la evaluación de las muestras presentadas contra las especificaciones técnicas del proveedor que haya ofertado, conforme a las características requeridas en Anexo Técnico, así como con las características técnicas de los equipos y consumibles.

Lo anterior se hará verificando lo siguiente.

MICROCUBETAS.

- Inspección comparativa conción del catálogo general de artículos.
- Etiqueta.
- Embalaje.
- Envase o Empaqi
- Envase camaque colec

LANCETA

Verificar tipo des

Para la devolución ýn éstas serán devueltas que que (c iscurridos natura respectivo e selvo comprobalità el acusa el estipulado de itulo no es lan muestras de la sultante sulta re del tiempo nismos. Las es áreas del· instituto, a efector ondiciones de calldad ofertade

CRITERIO DE EVA

Las propuestas que sean o requerimiento que se sometan a consideración, se evaluarár conforme lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la ley es actisiciones, Arrendamientos y Servicios del 51 de su Reglamento, toda vez que no se refiere a bienes con características de alta especialidad técnica o innovación tecnológica.

Dado que las características técnicas están perfectamente definidas, resulta, innecesario el ponderarlas individualmente, ya que la faita de alguna de ellas, afectaria la calictad del bien en su totalidad, por lo que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir, porque estos

> ANEXOS **DIVISION DE CONTRATOS**

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

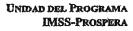
No. LA-019GYR120-E45-2016













se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto la evaluación deberá aplicarse por el método Binario, a fin de evaluar el cumpllendo del 100% de los requerimientos técnicos y garantizar al instituto y a los usuarios finales, un bien en las mejores condiciones de calidad.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO:

El presente requerimiento contempla 1 (una) sola fuente de abastecimiento al 100% de la partida requerida.

Para efectos de adquirir los bienes objeto del presente requerimiento, sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida cubra el 100% de la demanda requerida.

CANJE DE LOS BIENES:

El Instituto, por cendido del administrador del contrato, poe a solicitar por escrito directamente al prevedor adjudicado permita de los des públics siguientes al momento en que se haya percente de los del properto de los pienes que presenten defectos de fabricación o velos estas.

El proveeder de l'écret reponer le derivation de la contraction de

Serán manyo de carre la trellos itsta de la larga oriente en el traslado, entendiéndose por ellos aples amiento de ser una constante en el traslado, estuches rates y offos que a constante en el traslado de la larga en propera de carga, transporte en tregas

CADUCIDADA Con ulin ceducidad minima de 12 de los

GARANTIAL HOS BIENES

Los interesados de cán presentar, ure gara tra de abritación con gober da amplia por 12 (doce meses) a capa a la recepción de los telenes por presentar de instituto contra vicios ocultos, defectos de fabricación de cualquier da lo que o esert en la cual que de esentar al instituto por escrito en papelar para de ado, debidamente famada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del instituto.

EXISTENCIA DE BIENES: No hay existe de la legación de la legación

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Para el trámite de pago "El Proveedor" deberá expedir sus comprobantes Fiscales Digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con registro federal de contribuyentes IMS421231145, domicillo en Avenida Paseo de la Reforma 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal,

ANGENSS

DIVISION DE CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

No. LA-019GYR120-E45-2016

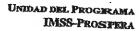






057







para la validación de dichos comprobantes "El Proveedor" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "El Instituto" el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"El Proveedor" se obliga a NO cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes Fiscales Digitales a favor de "El Instituto", previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, deblendo este informar a las áreas de trâmite de erogaciones de dicha justificación y reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

NO se otorgarán anticipos ni pagos parciales. El pago se realizará en moneda nacional previa presentación de la representación impresa del comprobante fiscal digital firmada por el administrador del contrato, acompaña a del la las elasiones correspondientes al período de entrega, a más tardar dentro le lo la compaña patur su significantes contrados a partir de la entrega de la misma refebidamente requisitada y con la des insurar for complementaria que acredite haber suministrado la totalidad de se contrados a mesa se tisfacción de "El Instituto", la gestión de pago debant abanta de contrados a mesa se tisfacción de "El Ubicada en Calla Geografica Tillas de contrados a viernes en un horagio de 9:00 a comespondiente.

"El Provisión" quería o sade a entre la respectiva a copinida de su pullimisato de cobro vigente y positiva. (En el caso a sapillar a cotizando el al (ISS)

Por lo anterior. El proveede dependences de la contracta de la

En caso de que "El proveed, pasa la con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los articlos 801. Registmento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Instituto" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "El Proveedor" las deficiencias o errores que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "El Proveedor" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

En caso de que "El Proveedor" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

4

9

Licitación Pública Internacional bajo Tratados de Libre Comercio Electrónica

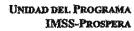
No. LA-019GYR120-E45-2016













la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de "El Instituto".

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que "El Instituto" efectuará a "El Proveedor" por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantia de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los comprobantes Fiscales digitales debarán ser validadas y firmadas por el administrador del contrato.

PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con los artículos 58 de la Section de la Regionación, por cada día de atraso en la entrega de las bienes de la compansión de la social de la regionación de la

Las penas convencionales se calcadam de punto parto de los bienes entregados extemporán alcante sin colta.

PERSONAL CUE PRIMARA VICTORIA SENERAL SENERAL

Timen cede l'Arte de Carine en la 2010.

PERSONAL QUE RATA Y QUE PUNCILÀ COLCE REA TO SE DEL CONTRATO PARA EL CASO QUE NUE CUPA:

Disminio de annuer.

Coordinador de Atención integral a la Salud

PERSONAL QUE FIRMARÁ Y QUE FUNGIRÁ COMO AREA REQUIRIENTE DE CONTRATO PARA EL CASO QUE NOS OCUPA:

DIVISION DE CONTINUE

Página 10 de 37

2016/10/31 SERVICIOS: 03 FECHA: 口日 Y CONTRATACION SOCIAL ADQUISICIONES SEGURO INSTITUTO MEXICANO DEL SUBSISTEMA DE BIENES ADQUISICION DE IMSS-SAI COORDINACION DE Presp: Clasif. Pres 099001150000

PROGRAMA DE ENTREGAS

р. В

CONTRATO: U160300 . 0 Z

0990370061316MC17 ANEXO REQUISICION: . 0 N

>. ∪ 日日 Ø. 8 INTERAMERICANA, TECNOLOGÍA MÉDICA PROVEEDOR

-000803-H44

00023937

PROVEEDOR:

No.

TMT

FRASCO DE MICROCUBETAS PARA EN EL EQUIPO AS

UTILIZAD 533.435.0021.02.01 HEMOG SER LOBINOMETRO.

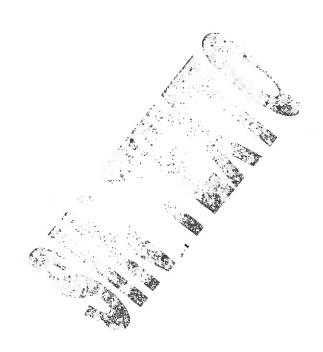
DESCRIPCION LOBINOMETRO DEL ARTICULO 81 0462 00 01 081 CLAVE 370

PTAL. 098001150 DESTINO CLAS. 2016/11/23 ENTREGA FECHA NO.ENTREGA

PIEZAS 760.00 CANTIDAD 55, D E

> 0 0

AMEXOS DIVISION DE CONTRATOS







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U160300

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





D

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO:	0000397260-2016						•			Dic	tamen	de inversión
										X Dic	tamen	de Gasto
Dependencia	Solicitante:	09	Distrito	Federal Nivel (Central							
		099001	Oficina	s Centrales								
		070000	Uninda	d Programs IMS	SS Prospera							
Concepto:		OFICIO NO. 33										
		(MICROCUBE	TAS).	O EL 21/07/201	6 PARA INSUI	MOS PARA "D	IAGNÓS1	TICO Y A	TENCIÓN D	E LA ANEM	llA"	
echa Elabora	ación:	26/07/2016										
	netido (en pesos): 21053004	\$ DE ARTS. OFN	100,053,37 IA ASEO Y D	9.78 IV.	Un	ded de Inform	eción:	098001)	C	Centro de Co
	NBUAL (en miles de passa):		<u> </u>									
ENE 0.	FEB 0.0	MAR 0,0	ABR	MAY	JUN	JÙL	AGO		SEP	OCT		NOV
DISPONIBLE ION HAR	de pesos)	0.01	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0		0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	-	0.0	0.0
comprom	dulo de Control etidos para dar				ATENTAME Jessica Miran	VIE VIE	ase al m	arco no	rmativo vig	ente.	MES	AÑO
•	CONTRATO N			DIG	CTAMEN DEF	NITIVO						
		10.										1
		ю.										1 1
į					RNE	VU6					-	10
	IMPORTE DEF	6. NITIVO (EN PE	SOS):		ANE		<u> </u>	•			-	A
į	IMPORTE DEF		SOS):	DIV	ANE SION DE		TOS	\$_		.00	-	B
	IMPORTE DEF		SOS):	DIV			TOS	\$.00		B



Clave: 6170-009-001



.

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U160300

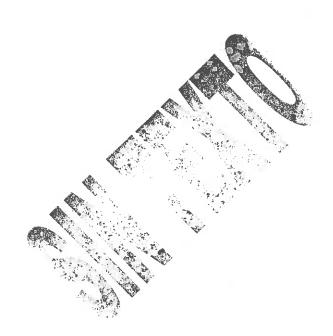
ANEXO 4 "PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





P

0817

81,954,932.80 13,112,789.25

\$

SUBTOTAL

81,954,932,80

1,469.78

IMPORTE SIN IVA

95,067,722.05

AMERICANA

TECNOLOGÍAMEDICA

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAIO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE CÓMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NUMERO LA-019GYR120-E45-2016 ELECTRÓNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Coordinación de Adquisiciones de Blenes y Contratación de Servicios.

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

División de Bienes No Terapéuticos.

Instituto Mexicano Del Seguro Secial

LICTACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAIO

LA COBERTURA LOS TRATADOS DE LIBRE. COMERCIO NO. LA -019 GYRL2D-E45-1016

FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO 14

PECHA Chured de México 19 de octubre de 2015

0000023937

No: de PREFIMSS DIST. (X) FAB Tecnológia Médica Interamenteana; S.A. De C.V. NOMBRE DEL LICITANTE

Antialucia No. 25 Col. Álemos G.P. 03400 Delegación Benito Judrez Cludad de México TAM ODOBDS HAA DOMINICIO:

TEL: 55 5519 77 34 EAC 1110 MEDIANA (X)

FAX. SE SS10 7234 CORREGO

GRANDE

PEQUEÑA ()

MICRO (

ESTRATIFICACIÓN

PRECIÓ UNITARIO 55,760 HEMOCUE HB **501**+ PAÍS DE ORIGEN: RFC: NO APLICA MONBRE, NE. Y. ALS OMGENISEL FABRICA HEMOCUE AR PALS DE ORIGEN DE LOS SUECIA VAR

SUECTA

덩

8

0462

뙲

2

CNICA

ANEXOS

TECONTRATOS

눔

8

GEN

0

PARTIDA

CLAVE

ochenta y un millones movecientos cincuenta y cuatro mil novecientos trenta y dos pesos 80/100 m.m.

IMPORTE SIN IVA CON LETRA

En el Caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los rérminos, condiciones y candidades, establecidos en esta ficitación. Declaro bajo protesta de deur verdád que la vigencia de mi propuesta econômica será de 90 dias y los precios serán fijos hasta la vigencia del contrato

Se deberá expresar el Importe total con letra

Moneda Nacional

Se deberán considerar dos decimales

los preclos serán fijos duránte la vigenda del contrato Sefisiar que la vigencia de la propuesta éconómica será de 90 días.

offan Martinez O'horan

Representante Legal

Distribuidor en México de Médica Internaciona, S.A. de C.V. Tel. 35-19-72-34 Per: 55-19-58-10 Pernologie Middles R.F.C. TND-ODDROY-HAK Stant.

Techología Médica Interanaidana S.A. de C.V. Findalucia 25, Cot. Álamos, RPC TML009803-H44 C.P. 03400, México, D.F. Tel. 01 (55) 5519-7234 Fax 01 (55) 5519-5810 www.grupoteeromed.com.e-máli: informes: 'grupotecriomed.com

0018



B







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA MO: LA HIGGYRIZO EN BUTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA ANEMIA MICROCUBETAS

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 24 de octubre de 2016, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémec, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, adelante, LAASSP), 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en Público (en adelante, Reglamento), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.4 "Acto de Fallo y firma que México forma parte Electrónica No. LA-019GYR120-E45-2016 (en adelante Convocatoria) que rige el presente procedimiento para la adquisición de insumos para el Programa de Atención de la Anemia Microcubetas.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento, así como el numeral 5,3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamien tos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), el acto es presidido por la C. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición.

Por tratarse de una Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 y 37 Bis de la LAASSP, se les enviará por correo electrónico a los licitantes un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtém oc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes la Convocante cla a conocer la emisión del Fallo del procedimiento citado al rubro:

1. De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, a continuación se refacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria:

LICITANTE	PARTIDA	RAZONES LEGALES, TECNICAS O ECO NOMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
CONSUMIBLES DC S.A. DE C.V.	ÚNICA	No comple con los requisitos solicitados en la Convocatoria establecidos en el númeral 4.1.1 "Propuesta Técnica", toda vez que no presentó la muestra soficitada en el plazo establecido para tal fin y, por otra parte, el Registro Sanitario presentado como parte de su propuesta técnica no es vigente. Por lo que, con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" de la Convocatoria, inciso m), se desecha su proposición de conformidad com los motivos de desechamiento precisados en el Resultado de la Evaluación Técnica que establecidos
ANEXO\$	- 1/	presente Acta, como si a la letra se insertara.
DIVISION DE CO	NTRANOS	Página 1 de 5

A R





No cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria establecidos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA
NO. LA-019GYR120-E45-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA ANEMIA MICROCUBETAS

DIABETES INTEGRAL S.A. DE C.V.	ÚNICA	en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica", toda vez que con los folletos presentados como parte de su propuesta, no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, así mismo dichos folletos no se encuentran debidamente referenciados y, por otra parte, el Registro Sanitario presentado como parte de su propuesta técnica no es vigente. Por lo que, con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" de la Convocatoria, inciso m), se desecha su proposición de conformidad con los motivos de desechamiento precisados en el Resultado de la Evaluación Técnica que se anexa a la presente Acta, como si a la letra se insertara.
DISTRIBUIDORA MEDICA TEYCO S.A. DE C.V.	ÚNICA	No cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria establecidos en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica", toda vez que con los folletos presentados como parte de su propuesta, no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, así mismo dichos folletos no se encuentran debidamente referenciados y, por otra parte, el Registro Sanitario presentado como parte de su propuesta técnica no es vigente. Por lo que, con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" de la Convocatoria, inciso m), se desecha su proposición de conformidad con los motivos de desechamiento precisados en el Resultado de la Evaluación Técnica que se anexa a la presente Acta, como si a la letra se insertara.
EQUIVER S.A. DE C.V.	ÚNICA	No cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria establecidos en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica", toda vez que con los folletos presentados como parte de su propuesta, no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y, por otra parte, el Registro Sanitario presentado como parte de su propuesta técnica no es vigente. Por lo que, con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" de la Convocatoria, inciso m), se desecha su preposición de conformidad con los motivos de desechamiento precisados en el Resultado de la Evaluación Técnica que se anexe a la presente Acta, como si a la letra se insertara.
LABCARE DIAGNOSTIKA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	No cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria establecido en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica", toda vez que con los folletos presentados como parte de su propuesta, no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y, por otra parte, el Registro Sanitario presentado como parte de su propuesta técnica no es vigente. Por lo que, con fundamento en le establecido en el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" de la Convocatoria, inciso m), se desecha su proposición de conformidad con los motivos de desechamiento precisados en el Resultado de a Evaluación Técnica que se anexa a la presente Acta, como si a la letra se insertara.
MEXUNIVEN CORPORATIVO EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICA	No cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria establecidos en el numeral 4.1.1 "Propuesta Técnica", toda vez que con los folletos presentados como parte de su propuesta, no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, así mismo dichos folletos no se encuentran debidamente referenciados; por otra parte, el Registro Sanitario presentado como parte de su propuesta técnica no es vigente y, finalmente, en su propuesta técnica no oferta el 100% de los bienes requeridos. Por lo que, con fundamento en lo establecido en el numeral 4.2 "Causales expresas de desechamiento" de la Convocatoria, incisos h) y









ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALILO DE LA

LICITACIÓN PUBLICA INTERMACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXIGO FORMA PARTE ELECTRÓNICA NO. LA 019GYR920 E45-9018 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMBUNIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCHON DE LA ANEMIA MICROCUBETAS

m), se desecha su proposición de conformidad con los motivos de desechamiento precisados en el Resultacto de la Evaluación Técnica que se anexa a la presente Acta, como si a la l'etra se insertara.

2. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechacias por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria:

LICITANTE	PARTIDA SOL VENTE
DICIPA, S.A. DE C.V.	UNICA
MÉDICA CONSULTORA, S.A. DE C.V.	UNICA
SERVICIOS PROFESIONALES EN LABORATORIOS NYS, S.A. DE C.V.	UNICA
TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	UNICA

3. De conformidad con lo establecido en los numerales 2.5 "Forma de adjudicación", 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evatuarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica", 5.2 "Evaluación legal y económica de la propuesta" y "5.3 Adjudicación de contrato" de la Invitación, no se asigna a las propuestas de los licitantes que se mencionam a continuación, debido a que si bien sus proposiciones resultaron solventes técnica y legalmente, el precio ofertado no es el más bajo:

LICITANTE	PARTIDA EN QUE PARTICIP A Y CUYO PRECIO NO ES EL MÁS BAJO
DICIPA, S.A. DE C.V.	ÚNICA
MEDICA CONSULTORA, S.A. DE C.V.	ÚNIGA
SERVICIOS PROFESIONALES EN LABORATORIOS NYS, S.A. DE C.V.	ÚNICA

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis y 37 fracción IV de la LAASSP, así como al punto 3.4 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Convocatoria, se adjudica el contrato respectivo al siguiente licitante cuya proposición resultó solvente, por ser la que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y oferta el precio más bajo en la Partida Única, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, quedando como sigue:

Licitante Adjudicado TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE CONTRA LA CON

Página 3 de 5

DIVISION DE CONTRATOS

A A







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXIGO FORMA PARTE ELECTRÓNICA NO. LA-019GYR120-E45-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA ANEMIA MICROCUBETAS

El importe total adjudicado al proveedor TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V. por la Partida Única, es de \$81,954,932.80 (Ochenta y un millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.) más I.V.A.

PARTIDA	CLAVE	BESCRIPCION	(ML)	CANT	TIPO	CANTEDAD TOTAL ADVIDICADA	NOMBRE DEL LICITANTE Adaldicado	PAIS CE ORIGEN DE LOS BIBNES	WARCA	PRECIO UNITARIO	MPORTE SIN IVA
ÚNICA		FRASCO DE MICROCUBETAS PARA SER UTILIZADO EN EL EQUIPO 533.435.0021,02.01 HEMOGLOBINOMETRO.	PRACE	50	Prueba '	55,760	TECNOLOGÍA MÉDICA Interamericana, S.A. De C.V.	ISHECIA	HEMOCUE HB 201+	\$1,469.78	\$81,954,932.80

5. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se informa al licitante genador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente el día 08 de noviembre del año 2016, a las 17:00, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen a la citada División la documentación requerida en el punto 3.4 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 y 46 de la LAASSP, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.

6. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la C. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Títular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es el Dr. Gabriel Padrón Segura, Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud, la cual se anexa a este fallo como parte integrante del niceso.

Página 4 de 5

EXSIDE DE CONTRATOS

H H







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALILO DE LA

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRONICA NO. LA-019GYR120-E45-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA ANEMIA MICROCUBETAS

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue realizada por la C. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de División, ambos adscritos a la División de Bienes No Terapéuticos.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:29 horas, del 24 de octubre de 2016. Esta acta consta de 5 hojas y de 1 anexo, consistentes en 21 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Fabiola Fernanda Torres Lozano	Titular de la División de Blenes No Terapéuticos	tomano 5°
Francisco Ortiz García	Representante de la Coordinación de Atención Integral a la Salud	DY3
Jorge Alejandro García Casas	Representante de la División de Infraestructura de la Unidad del Prògrama (MSS-Prospera	Carrie 1
Carlos Andrés Rodríguez Pacheco	Coordinador Técnico "A" en la División de Bienes No Terapéuticos	

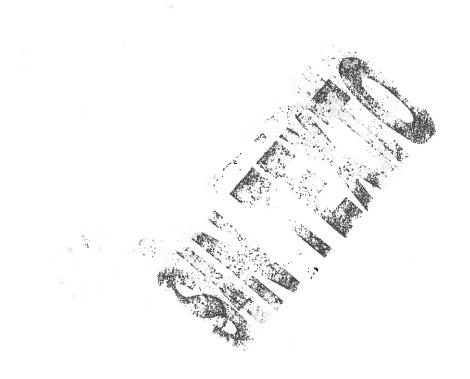
Eduardo Oviedo López

Representante del Órgano Interno de Control

> MAEXOS DIVISION DE CONTRATOS







A